

VISTA la resolución de este Decanato, de 11 de enero de 2017, por la que se resuelve la convocatoria de becas de colaboración para tareas de mantenimiento del aula de informática, publicada el 13 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO que se ha detectado el incumplimiento de uno de los requisitos de la convocatoria de la solicitante Diana Vicente Santamaría.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento.

En su virtud

ESTE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO HA RESUELTO rectificar la resolución de 11 de enero de 2017, que afecta a las siguientes estudiantes:

Diana Vicente Santamaría, que formuló solicitud para una beca de colaboración para el mantenimiento de la sala de informática de la Facultad de Humanidades de Toledo, apareciendo como beneficiaria, pasa a figurar como excluida por incumplimiento de la cláusula 2.6 de la mencionada convocatoria, al haber renunciado con anterioridad a una beca de colaboración sin motivo justificado.


Beatriz Gallego Cano-Díaz, que formuló solicitud para una beca de colaboración para el mantenimiento de la sala de informática de la Facultad de Humanidades de Toledo, apareciendo en el primer puesto de la reserva, debe figurar como beneficiaria de la beca.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo a 20 de enero de 2017

Rebeca Rubio Rivera
Decana
Facultad de Humanidades de Toledo

PÁGINA 1 / 1	ID. DOCUMENTO	jD. . 0eY7RfD. ABzkAGUPdQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
07223343D REBECA RUBIO RIVERA		20/01/2017 14:50:19	NDMyODEx	